

defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 9 febrero 2010.

El Jefe Provincial de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
5201965033	ELIAS AARAB GARCIA	30213629	MELILLA	18/11/2009
5201919088	ABDELKADER MOHAMED HAMMU	45292222	MELILLA	18/12/2009
5202043122	SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ	45294780	MELILLA	18/12/2009
5202050455	ASHER URIEL BENGUIGUI AZULAY	45304230	MELILLA	26/11/2009
5201681055	SAID OUASS ABDEL LAH	45307187	MELILLA	19/10/2009
5201720411	ANTONIO ALBERTO MUÑOZ MOLINA	45317064	MELILLA	14/09/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

EXPTE. 34/2009

779.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, mediante escrito de fecha 29 de enero de 2010, comunica lo siguiente:

"Ante este Juzgado y por MOHAMED BEN SI AMAR HAMMUCH ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido esta señalada para el próximo CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 A LAS 10:28 HORAS.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente."

Lo que se le notifica para dar cumplimiento al art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS ante dicho juzgado.

El Secretario General.

Francisco Avanzini de Rojas.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

780.- Visto el ACUERDO ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ATLAS S.A. DE MELILLA DE ADHESIÓN AL CONVENIO COLECTIVO 2009/2011 DE LA EMPRESA ATLAS S.A.. COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES EN LA CIUDAD DE CEUTA.